



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA
SEGUNDA FINANCIACION (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional para el acompañamiento técnico, diseño y desarrollo de las actividades de restauración en el PNN Sierra de La Macarena

Componente	1. Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.5.2.4 Contribuir a la Implementación del Plan de Manejo del PNN Sierra de la Macarena a través del desarrollo de la estrategia de Restauración Ecológica Participativa al interior del AP - Acuerdos de conservación con familias campesinas.
Rubro SICOF	1183
Código STEP	CO-PNF-472542-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierta

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonía. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Parques Nacionales Naturales - PNN, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico - CDA, la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del Proyecto, el cual se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

Parques Nacionales Naturales, en el marco del componente 1. “Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas”, adelanta la línea de acción 1.1. “Áreas protegidas nacionales que mejorar la

¹ Términos de Referencia elaborados por PNN Sierra de La Macarena, de fecha 28-01-2025, aprobados por Coordinación General de Proyecto en fecha 28-01-2025 y con No Objeción del BM.





efectividad en su manejo: Áreas del Sistema de PNN priorizadas en el área de intervención del Proyecto, bajo la co-ejecución directa con PNN, en el marco del acuerdo interinstitucional con Patrimonio Natural”, enfocada en implementar acciones para mejorar la efectividad de manejo en 5 áreas protegidas priorizadas en las Direcciones Territoriales Amazonía (DTAM) y Orinoquía (DTOR).

En la DTOR, específicamente en los PNN que integran el Área de Manejo Especial La Macarena, el avance de la frontera agropecuaria y los cultivos de uso ilícito, están fragmentado los ecosistemas causando pérdida de los servicios hídricos y en la regulación climática. La Resolución 247 de 2007 establece criterios para la concertación y suscripción de acuerdos de conservación mediante la restauración ecológica participativa (REP), los cuales se firman con familias que tienen uso, ocupación y tenencia de los predios que se encuentran al interior de las áreas protegidas o en su territorio.

En ese sentido, considerando que el PNN Sierra de La Macarena tiene 59.000 hectáreas bajo presión, principalmente en los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico, Macarena y Puerto Concordia, se proyecta suscribir acuerdos veredales para restaurar las conectividades hídricas y los parches de bosque, con participación comunitaria para generar empoderamiento y sostenibilidad del proceso, para lo cual, se requiere el apoyo de un profesional que oriente el diseño y desarrollo de dichas actividades de restauración.

ALCANCE

Contribuir a la realización, suscripción e implementación de acuerdos de restauración con campesinos en los bosques húmedos tropicales del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena, afectados por el avance de la frontera agropecuaria que deja como resultado la fragmentación de los ecosistemas y la disminución de los recursos hídricos.

OBJETO

Prestar servicios profesionales para desarrollar la ruta de acuerdos para la Restauración Ecológica Participativa (REP) en el PNN Sierra de La Macarena, en áreas priorizadas (veredas) con alta deforestación, siguiendo los criterios institucionales de Parques Naturales Nacionales, en el marco de la implementación del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía y, como mínimo, deberá cumplir las siguientes:

1. Realizar la caracterización de las coberturas vegetales, usos de suelo actual, situación de los recursos hídricos y grado de fragmentación de los bosques húmedos, así como las condiciones



- socioeconómicas de las veredas priorizadas, con el propósito de contar con el anexo técnico que sustente/justifique el acuerdo Restauración Ecológica Participativa (REP).
2. Diseñar los modelos de restauración con especies nativas adecuadas a las condiciones de suelos, composición y estructura de los ecosistemas húmedos observados en la zona a restaurar.
 3. Proyectar, con la comunidad aliada, las actividades de recolección de semillas de las especies nativas.
 4. Organizar y planificar actividades del vivero satélite para la producción de las especies nativas que forman parte del modelo de restauración.
 5. Apoyar las gestiones administrativas del Proyecto para los procesos de implementación del acuerdo.
 6. Implementar los acuerdos de Restauración Ecológica Participativa (REP).
 7. Realizar el seguimiento y documentación del acuerdo Restauración Ecológica Participativa (REP).
 8. Desarrollar capacitaciones y actividades para promover la suscripción de nuevos acuerdos de conservación a través de la estrategia Restauración Ecológica Participativa (REP) y realizar, en los casos que aplique, las encuestas de satisfacción del Proyecto.
 9. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo concertado y aprobado por el supervisor del contrato.
2. Documento donde se evidencien los modelos de restauración para especies nativas, que permitan transformar áreas potreras hacia condiciones que faciliten los procesos de recuperación de la composición y la estructura de los ecosistemas originales.
3. Documento técnico que incluye la caracterización bioecológica y socioeconómica del acuerdo Restauración Ecológica Participativa (REP).
4. Cartografía de las coberturas vegetales y usos del suelo y zonificación pactada con las veredas seleccionadas.
5. Documento (minuta y anexo técnico) de los acuerdos de Restauración Ecológica Participativa (REP) concertados con las comunidades.
6. Informe de seguimiento e implementación del acuerdo Restauración Ecológica Participativa (REP).
7. Informe de la participación comunitaria en el proceso de concertación e implementación de acuerdos de Restauración Ecológica Participativa (REP), debidamente acompañado por registros fotográficos.

INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:



1. Un (1) informe mensual que contengan el avance en las actividades y los productos contractuales, incluyendo el porcentaje de avance.
2. Un (1) informe final en el que se detalle el cumplimiento de las obligaciones del contrato con sus respectivas recomendaciones. El contenido y formatos, será acordado con el supervisor del contrato.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato, mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será el PNN Sierra de La Macarena.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes y productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **doce (12) meses**, contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$87.653.076)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato



está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen doce (12) pagos, cada uno por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$7.304.423)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Título de formación profesional en:** Biología
2. **Experiencia General:** Mínima de 42 meses adelantando actividades de procesos de conservación, incluyendo temas de agroecología, bioeconomía, educación ambiental y otras acciones relacionadas, en áreas de importancia ambiental.
3. **Experiencia Específica:** Mínimo 36 meses de experiencia en restauración ecológica y gestión de acuerdos de conservación en ecosistemas tropicales de áreas protegidas nacionales, con experiencia en procesos participativos comunitarios para la conservación, con conocimiento del contexto socioambiental del PNN Sierra de La Macarena y el Área de Manejo Especial de La Macarena.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles, al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, las actividades o productos y las fechas de ingreso y retiro, lo cual será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional, en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que no las presente o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, será motivo de descalificación del proceso de selección.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger, entre los candidatos hábiles, al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Mínimo 36 meses de experiencia en restauración ecológica y gestión de acuerdos de conservación en ecosistemas tropicales de áreas protegidas nacionales, con experiencia en procesos participativos comunitarios para la conservación, con conocimiento del contexto socioambiental del PNN Sierra de La Macarena y el Área de Manejo Especial de La Macarena.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres, inversa.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co, con el asunto: Convocatoria: "CO-PNF-472542-CS-INDV", con objeto: "Prestar servicios profesionales para desarrollar la ruta de acuerdos para la Restauración Ecológica Participativa (REP) en el PNN Sierra de La Macarena, en áreas priorizadas (veredas) con alta deforestación, siguiendo los criterios institucionales de Parques Naturales Nacionales, en el marco de la implementación del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.", los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por la jefe del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

Firmado por:

Luz Adriana Rodríguez

D75CD87D25FA4F6
LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ

Coordinadora del Proyecto 28/01/2025

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

